



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las once horas con treinta minutos del veinte de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, así como por los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y sometió a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo plenario de cumplimiento relativo a la determinación dictada el pasado veintiséis de septiembre, en el **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SG-JDC-181/2017.**

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

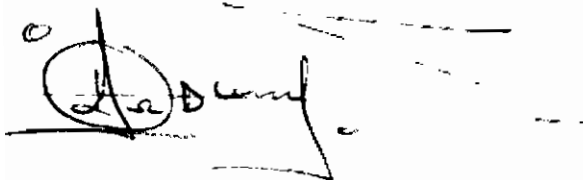
“ÚNICO. Se tiene por cumplido, en forma, el acuerdo emitido en el juicio para la protección de los derechos

político-electoral del ciudadano SG-
JDC-181/2017.”

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada Presidenta, y los Magistrados Electorales, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.



GABRIELA DEL VALLE PEREZ
MAGISTRADA PRESIDENTA



EUGENIO ISIDRO GERARDO PARTIDA
SÁNCHEZ
MAGISTRADO



JORGE SÁNCHEZ MORALES
MAGISTRADO



OLIVA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. -----

CERTIFICO

Que el presente folio con número tres corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, relativa al acuerdo dictado en el **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-JDC-181/2017**. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **DOY FE.** -----

Guadalajara, Jalisco, veinte de octubre de dos mil diecisiete. -----

OLIVIA NAVARRETE NAJERA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

